

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, en autos caratulados INDUSTRIAS TEXTILES GB S.A. s/Concurso Preventivo, resolución Nro. 864 de 10/04/18 se ha dispuesto: Postergar la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico Samanta Odra de Benedetti hasta el día 21/05/18, postergar hasta el 4/07/18 la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C., postergar hasta el 24/08/18 la fecha de presentación del informe general por el Síndico. Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 30/10/18 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 23/10/18 a las 11 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Ordenar publicar edictos. Dra. Cossovich, Secretario.

§ 200 353702 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/SCISTRI MARIANA ALEJANDRA s/Prepara vía ejecutiva; CUIJ 21-02843491-7 se hace saber a la Sra. Scistri Mariana Alejandra que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08 de Noviembre de 2017: Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el termino sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado haciéndole saber al oficial notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atiende o vecinos si es que la misma vive allí y solo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Firmado: Dra. Delia Giles (Jueza) Dr. Sergio A. González (Secretario). Secretaría, 12 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 353648 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario en los autos caratulados: PETRICH NORMA EUFEMIA c/DABIN CARLOS EDUARDO -HEREDEROS- s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 21-02883871-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 28 de Septiembre de 2017: Advirtiendo el proveyente que el sellado ha sido repuesto, revocase por contrario imperio la exigencia dispuesta a fs. 33. Por iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva. Atento las constancias de autos y de conformidad a lo normado por el art. 597 CPCC cítese y emplácese a los herederos de Carlos Eduardo Dabin para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley, notificándose por cédula al ultimo domicilio conocido y por edictos, que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Requírase a la Fiscalía de Estado y a la Municipalidad de Funes que informen si existe interés fiscal comprometido. Notifíquese por cédula adjuntando los datos registrales y catastrales del inmueble. Oficiese para anotación litigiosa del inmueble de marras (art. 1905 CCC). Firmado Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Secretaria, 12 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 353651 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: AMERISE JOSÉ HÉCTOR c/AMERISE AGUSTÍN JUAN y Otros s/Usucapión; Expte. Nro. 369/2009 CUIJ 21-01359078-5 se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 21 de Noviembre de 2017: Atento a lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC cítese y emplácese a los herederos del demandado José Héctor Amerise para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo, notifíquese por cédula a los restantes herederos del presente decreto. Firmado: Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Secretaría, 12 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 353657 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de la ciudad de El Trébol, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE MARÍA SUSANA c/FERRERO MIGUEL VICENTE y/u Otros s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 310 año 2017), se ha dictado el siguiente decreto El Trébol 28 de Agosto de 2017. Proveyendo cargo N° 1809. Por cumplimentada la aclaración requerida y por denunciado domicilio del demandado. Proveyendo escrito introductorio cargo N° 1652. Por promovida demanda de apremio fiscal, (Ley N° 5066) contra Ferrero Miguel Vicente y/o

quienes resulten propietarios y/o jurídicamente responsables de los inmuebles que refiere tendiente al cobro de la suma de \$ 44.940,14 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Agréguese las copias que se acompañan y resérvese en Secretaría el sobre cerrado que adjunta. Intímese a los demandados hagan efectivo el pago de la suma reclamada con más la de \$ 20.000 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas a cuyo efecto se oficiara al Juzgado que corresponda con jurisdicción en el domicilio de los demandados, de no efectivizarse el mismo, trábese embargo sobre el inmueble que denuncia por la suma reclamada con más la de \$ 20.000 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, a cuyos efectos se oficiará al Registro General de la Propiedad. Acompañe informe de estado de dominio correspondiente a los inmuebles que indica. Notifiquen indistintamente las empleadas Acosta y/o Strapini y/o por intermedio de Sra. Oficial de Justicia. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 310/2017. Fdo.: Jueza: Dr. Nora Elena Baró, Secretaria: Dra. Mariela Lirusso. El Trébol, 26 de Marzo de 2018.

S/C 353763 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de la ciudad de El Trébol, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE MARÍA SUSANA c/REBOLA OMAR RAFAEL y/u Otro s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 311 año 2017), se ha dictado el siguiente decreto El Trébol 09 de Agosto de 2017. Proveyendo cargo N° 1653. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca en mérito al poder que acompaña. Por promovida demanda de apremio fiscal, (ley N° 5066) contra Omar Rafael Rébola y/o quien fuere propietario de los inmuebles que refiere tendiente al cobro de la suma de \$ 24.606,41 con más intereses y costas. Cítese de remate al demandado bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría la documental que acompaña en original, agréguese copia a autos Previa intimación de pago de la suma reclamada y de no hacerse efectivo el mismo, trábese embargo sobre el bien que se indica por la suma reclamada con más la de \$ 12.300 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, a cuyos efectos se oficiará al Registro General de la Propiedad. Previo a todo trámite denuncie el domicilio del accionado, Omar Rafael Rébola. Acompañe informe de subsistencia de dominio correspondiente a los inmuebles por el que se adeudan las obligaciones que reclaman en autos. Notifiquen indistintamente las empleadas Acosta y/o Strapini y/o por intermedio de Sra. Oficial de Justicia. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 311/2017. Fdo. Jueza: Dr. Nora Elena Baró, Secretaria: Dra. Mariela Lirusso. El Trébol, 26 de Marzo de 2018. Dra. Racca, Secretaria a/c.

S/C 353761 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de la ciudad de El Trébol, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE MARÍA SUSANA c/SERRA JOSÉ ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 387 año 2017), se ha dictado el siguiente decreto El Trébol 26 de Septiembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 2047. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado en mérito al poder especial acompañado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda de apremio fiscal, (Ley N° 5066) contra Serra José Alberto y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsables y/o titular del inmuebles que refiere tendiente al cobro de la suma de \$ 19.956,03 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Agréguese la documental que se adjunta y acompañe los originales que refiere para reservar en Secretaría. Intímese a los demandados hagan efectivo el pago de la suma reclamada con más la de \$ 9.000 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas a cuyo efecto se oficiara al Juzgado que corresponda con jurisdicción en el domicilio del demandado, de no efectivizarse el mismo, trábese embargo sobre el inmueble que denuncia por la suma reclamada con más la de \$ 9.000 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, a cuyos efectos se oficiará al Registro General de la Propiedad. Acompañe informe de estado de dominio correspondiente al inmueble que indica. Notifiquen indistintamente las empleadas Acosta y/o Strappini y/o por intermedio de Sra. Oficial de Justicia. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 387/2017. Fdo. Jueza: Dr. Nora Elena Baró, Secretaria: Dra. Mariela Lirusso. El Trébol, 26 de Marzo de 2018. Dra. Racca, Secretaria a/c.

S/C 353752 Abr. 20 Abr. 24

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ta. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MACHUCA ALDO R. y Otros s/Apremio; Expte. N° 608/16, ha dictado la siguiente resolución: N° 142. Arroyo Seco, 22/02/2018. Vista....Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 13.861,45 en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.930,72 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, L5066 y Arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla

peticionado sobre un bien inmueble- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Machuca Aldo R. y/o a sus sucesores y/o propietarios y/o terceros y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda N° 3/001316/2016, 9/000997/2016 y 7/000076/2015, en concepto de tasa general inmueble, tasa municipal consolidada y agua y desagües cloacales pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0004808-00, ruta 35, manzana 005, lote 008, sito en calle B. Voluntarios 8 de la ciudad de Arroyo Seco, de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 6 de Abril de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 353703 Abr. 20 Abr. 24

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DI NACCIO E.LVIO E. s/Apremio; Expte. N° 646/16, ha dictado la siguiente resolución: N° 139. Arroyo Seco, 22/02/2018. Vista... Resuelvo: 1-Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 13.235,45 en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.617,72 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, L5066 y Arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. Di Naccio Elvio E. y/o a sus sucesores y/o propietarios y/o terceros y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda N° 3/001392/2016, 0/000091/2016, 9/001072/2016, 3/001392/2016, 9/001072/2016 y 7/000136/2016, en concepto de tasa general inmueble, contribución de mejoras, tasa municipal consolidada y agua y desagües cloacales pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0005830, ruta 35, manzana 002, lote 042, sito en calle Rotonda A. Degiacomo 42 de la ciudad de Arroyo Seco, de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 6 de Abril de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 353705 Abr. 20 Abr. 24

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los autos ALDAO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02895413-9), se ha dispuesto citar y emplazar por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Carlos Aldao, D.N.I. N° 6.013.164, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Dra. Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 353770 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Leticia Virginia Giustetto, DNI 2.857.499, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados GIUSTETTO, LETICIA VIRGINIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02888746-6. Firmado Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 353767 Abr. 20

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4 de Rosario, Dra. Silvia Ana

Cicuto y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: GALIMBERTI, MARÍA MIGUELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. 22/18, CUIJ 21-02893383-2 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y acreedores de doña María Miguelina Galimberti, D.N.I. N° 5.528.995, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 353708 Abr. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PÉREZ, NÉSTOR JAVIER s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02886910-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pérez Néstor Javier (DNI 17.387.204) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de Abril de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 353753 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SBARRA, NELLY - DNI N° 3.066.289, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02894805-8). Rosario, 12 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 353646 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Galli, Andrés Miguel, DNI N° 6.021.519, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02886514-4). Rosario, 12 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 353645 Abr. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado HÉCTOR BENIGNO HUERTA, (M 6.434.107), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, Secretaria, en suplencia.

§ 45 353663 Abr. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado MANUEL RIOBO FERNANDEZ, (DNI 99.352.677), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 353658 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario y en autos se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado OSCAR EDUARDO OLGUIN (DNI 6.058.996), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 353669 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS DANTES ANRIQUEZ (DNI 7.099.355), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria, en suplencia.

§ 45 353665 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de JULIANA REMEDIOS GONZÁLEZ (DNI 1.038.282) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria, en suplencia.

§ 45 353666 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZULEMA CESARATTO (DNI 93.592.908), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 353671 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL JUAN JOSE GIAVARINI (DNI 17.099.427), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 353672 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA RODIA (DNI 93.717.239), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 353673 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LILIA ROTA (DNI 5.516.141), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 353674 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL PRADO (DNI 14.729.832), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 353676 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA PAULA ALMADA (DNI 6.172.404), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 353675 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIDA CARMEN MARÍA TURZI (DNI 3.042.471), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 353664 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA ELIDA PORTILLO (DNI 5.661.808), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 353656 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO HECTOR MARCHENA (DNI 6.042.553), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 353668 Ab. 20 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA VILA (LC 900.555), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 353661 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS MAYOLA (DNI 6.022.937), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 353660 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISABEL LUJAN GUIDI (DNI 6.434.138), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 353659 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO PONCE (DNI 6.545.184), y de IGNACIA MARGARITA DELGADO (LC 5.540.265), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 353649 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO EUGENIO ELVIRA (DNI 5.960.438) y de OLGA BLANCA BALDONI (DNI 0.741.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 353655 Ab. 20 May. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR CARLOS DE GAETANO (DNI 6.006.767), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 353662 Ab. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOFIA ALINA CHIAROTTI (DNI 6.014.273), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 353667 Ab. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado De Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (en Suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, sito en calle Belgrano y Córdoba de Firmat, comunica por cinco días que en autos caratulados "CARDINALI LEANDRO DANTE y Otros s/Concurso Preventivo" (Expte. 1621/2017) mediante Auto Nro. 2673 de fecha 26 de diciembre de 2017 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Leandro Dante Cardinali, Fani Andrea Cardinali y en su carácter de únicos socios de Cardinali SH, con domicilio en ruta 93 Km 42.1 de Firmat, designándose como síndico al CPN Daniel Lesnaberes con domicilio de Bv. Colón 1212 de Firmat y ante quien los acreedores deberán presentarlas peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de Bv. Colón 1212 de la localidad de Firmat de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 18:00 hs.; en el domicilio de calle Mitre 726 de Venado Tuerto de 07:00 hs. a 13:00 hs. y en la Ciudad de Rosario en calle Zeballos 2071 de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.. Asimismo por auto Nro. 526 de fecha 09 de abril de 2018 se ha dispuesto designar el día 23 de julio de 2018 hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico, el día 04 de septiembre de 2018 para que el Síndico presente el Informe individual; el día 28 de noviembre de-2018 para la presentación del Informe General. Se fija fecha para la Audiencia Informativa para el día 05 de febrero de 2019 a las 10 horas. Publíquense los edictos de ley en los diarios ya designados. Firmat, 12 de abril de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 195 353721 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 16, en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados "PÉREZ SEGUNDO SEBASTIAN s/Declaratoria de pobreza (Expte. Nro. /2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Segundo Sebastián Pérez para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 10 de Junio de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 353785 Abr. 20 Abr. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la señora IDA ORLANDA SALBUCCI y/o IDA ORLANDA SARBUCCI y/o IDA ORLANDA SALVUCCI, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día según lo normado por el Art. 2346 C.C. Casilda, Abril de 2018. Dra. González, Secretaria Subrogante.

§ 45 353720 Abr. 20

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito Judicial N° 2. Villa Constitución. Se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Adelina María L.C: 0.743.482, para que dentro de los 30 días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 C.C. y C.); autos caratulados: REBOTTARO, ADELINA MARÍA s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 738/2017. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario. Villa Constitución, 6 de Abril de 2018.

\$ 45 353786 Abr. 20

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. CLIRIS HILDA RIMONDINI (DNI: 0.619.868) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria). Rufino, 12 de Abril de 2018.

\$ 45 353803 Abr. 20 Abr. 24

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante don Angel Zucchini, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ZUCCHINO, ANGEL s/Sucesión” (Expte. N° 255-2018). Melincué, 12 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 353795 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: FOGLIA OSCAR ORLANDO s/Sucesión” (Expte. Nro. 301/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Oscar Orlando Foglia, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 12 de Abril de 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 353783 Abr. 20 Abr. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Dura, D.N.I. M N° 6.135.201, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: "DURA, JUAN s/Sucesión" Expte. N° 1187/17. Venado Tuerto, 23 de Marzo de 2018. Secretaria.

\$ 45 353765 Abr. 20 Abr. 26
